

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3419** *Resolución de 6 de marzo de 2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 1/2015, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.*

Ante el Juzgado Central Contencioso Administrativo n.º 1, el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ) ha interpuesto el recurso contencioso administrativo (procedimiento abreviado 1/2015), contra Orden JUS/1982/2014, de 21 de octubre, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, del partido judicial de Cornellá de Llobregat, El Vendrell, El Prat de Llobregat y Amposta.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de marzo de 2015.–El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.